



## JUNTA DE MÉRITOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

**Concurso de Méritos convocado por Orden 533/2019, de 5 de abril (Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 16 de abril), de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, por la que se convocan puestos de trabajo para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos en la citada Consejería.**

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles para formular escritos de alegaciones ante la Junta de Méritos, en relación a la lista provisional de admitidos y excluidos así como la puntuación obtenida por los méritos preferentes y no preferentes en el Concurso de Méritos convocado por Orden 533/2019, de 5 de abril, antes mencionada, y examinados dichos escritos, se procede a publicar la puntuación definitiva obtenida por cada uno de los méritos preferentes y no preferentes, así como la puntuación obtenida por ambos conceptos.

Contra la presente publicación no cabe interponer recurso alguno, al tratarse de un acto de trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 19 de agosto de 2019  
LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Paradela







CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 ORDEN 533/2019, DE 5 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 (BOCM DE 16 DE ABRIL 2019)  
 PUESTO N° 3689 "NEG. TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA"

D.G. DEPORTES  
 SUBGRUPO C2. NCD 18. C.E.: 7.650,60 EUROS  
 CUERPO/ESCALA: AUX. ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 ADMIN. ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES								MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.					
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3				4	5	SUBTOTAL NO PREF.		
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD														0,1 puntos por año	Máximo 2 puntos
5	CORRAL SANTIBÁÑEZ ARÁNZAZU	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos			1,1	8,1	2	1	2	1	2	8	16,1			
10	GARAY GARCÍA, ANDREA																					X	B

Méritos no preferentes

- Experiencia en el paquete ofimático de la Comunidad de Madrid: Word, Excel y Powerpoint: 2 puntos
- Experiencia en el registro a través de e-Reg: 1 punto
- Experiencia en la aplicación informática G-CAM de la gestión, apoyo, información e inscripciones de los campeonatos deportivos de la Comunidad de Madrid: 2 puntos
- Experiencia en la colaboración para la coordinación y gestión de programas de promoción deportiva y deporte escolar: 1 punto
- Experiencia y conocimiento en redes sociales como herramienta de trabajo: 2 punto

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 19 de agosto de 2019

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Parajela

Fdo.: Ana Sanz Cantero



CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 ORDEN 533/2019, DE 5 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 (BOCM DE 16 DE ABRIL 2019)  
 PUESTO Nº 3972 "NEG. GESTIÓN ECONOMICA I"

D.G. PATRIMONIO CULTURAL  
 SUBGRUPO C2. NCD 18. C.E.: 7.650,60 EUROS  
 CUERPO/ESCALA: AUX. ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 ADMIN. ADMINISTRACIÓN GENERAL

LISTADO DEFINITIVO

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES								MÉRITOS NO PREFERENTES				TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.										
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2				3	4	SUBTOTAL NO PREF.							
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD			0,1 puntos por año																
			5 puntos	6 puntos	7 puntos	0,5 puntos	0,75 puntos	1 punto	Máximo 2 puntos			Máximo 3 puntos															
1	BRAVO MORENO BEGOÑA	TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS																								X	J
2	MENDIETA CANO, ANA BELÉN	AGENCIA VIVIENDA SOCIAL																								X	J
3	GARCÍA-HERAS AMBROSIO MONTSERRAT	TRANSPORTES, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	0,17	5,8	0	0	0,75	0	2	0	1,3	10,02	2	2	2	2	8	18,02									

Méritos no preferentes

1. Manejo de la aplicación del sistema de información económico financiero de la Comunidad de Madrid, entorno SAP (Nexus ECCL): 2 puntos
2. Apoyo administrativo en la elaboración de contactos, así como tramitación de expedientes de contratación: 2 puntos
3. Apoyo en la tramitación de procedimientos administrativos en materia de subvenciones: 2 puntos
4. Apoyo administrativo en elaboración de disposiciones normativas: 2 puntos

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 19 de agosto de 2019

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Paradela

Fdo.: Ana Sanz Carretero



CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 ORDEN 533/2019, DE 5 DE ABRIL, DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES  
 (BOCM DE 16 DE ABRIL 2019)  
 PUESTO Nº 64047 "SUBSEC. GESTIÓN ADMINISTRATIVA"

D.G. DEPORTES  
 SUBGRUPO C2. NCD 22. C.E.:10.051,92 EUROS  
 CUERPO/ESCALA: ADMIN. ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 TÉCN. GESTIÓN ADMINISTRACIÓN GENERAL

**LISTADO DEFINITIVO**

ADMINISTRACIÓN: G

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CONSEJERÍA/ ORGANISMO	MÉRITOS PREFERENTES									MÉRITOS NO PREFERENTES					TOTAL	EXCLUIDO	CAUSA EXC.			
			TRABAJO			GRADO			CURSOS	TÍTULOS	ANTIGÜEDAD	SUBTOTAL PREF.	1	2	3	4				5	SUBTOTAL NO PREF.	
			5 años puesto < NCD	5 años puesto = NCD	5 años puesto > NCD	<NCD 2 niveles máximo	=NCD	>NCD														0,1 puntos por año
7	BRAVO CASADO NATIVIDAD	CULTURA, TURISMO Y DEPORTES	5	0	0	0,5	0	0	2	0	3	10,5	1	2	2	2	1	8	18,5			
9	ARNES MARTÍN Mª ELVIRA	EDUCACIÓN E INVESTIGACIÓN																			X	I
10	GARAY GARCIA, ANDREA																				X	B

Méritos no preferentes

- Experiencia en planificación de personal de instalaciones deportivas: 1 punto
- Experiencia en elaboración, actualización y seguimiento del inventario de instalaciones deportivas así como del estado patrimonial de los inmuebles de uso deportivo de la comunidad de madrid: 2 puntos
- Experiencia en tramitación de informes técnicos de viabilidad de inversiones deportivas en relación con el programa de inversión regional (PIR): 2 puntos
- Experiencia en transparencia administrativa e información pública, en materia de instalaciones deportivas, a través del S.I. OPEN- Portal de Transparencia de:
- Experiencia en el manejo de las aplicaciones informáticas de registro de documentos (E- Reg- SEDO) y portafirmas electrónico (PTFR): 1 punto

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A INSTANCIA PRESENTADA FUERA DE PLAZO
- B NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA
- C NO CONSTA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
- D NO SER DEL MISMO CUERPO/ESCALA/ESPECIALIDAD DE ADSCRIPCIÓN DEL PUESTO
- E NO SER FUNCIONARIO/A DE CARRERA DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- F NO LLEVAR DOS AÑOS COMO TITULAR EN EL ÚLTIMO PUESTO OBTENIDO POR CONCURSO DE MÉRITOS
- G SER PERSONAL LABORAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID
- H SER DE CUERPO DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL
- I ADJUDICADO PUESTO EN OTRA CONSEJERÍA
- J RENUNCIA
- K NO LLEVAR DOS AÑOS DESDE EL INGRESO EN OTRO CUERPO POR PROMOCIÓN INTERNA EXISTIENDO MODIFICACIÓN DE PUESTO DE TRABAJO

Madrid, 19 de agosto de 2019

LA SECRETARIA DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Vº Bº LA PRESIDENTA SUPLENTE DE LA JUNTA DE MÉRITOS

Fdo.: Susana González Paradela

Fdo.: Ana Sanz Cantero

